eran conocidos con el nombre de Castellanos nue-
bos, y por lo mandado en ella, lo signo, y firmo dos
dia, mes, y año

Juan Gaz.a Torreilla

Ayuntam.to de 6 de Ag.to

En la Villa de Calaparra a veis de Agosto de mil
setecientos nobenta y quatro: Estando juntos, en
virtud de citacion antediem: los Señores D.n Fran.co
Salinas Torrente, Alferez maior, Alcaide del Casti-
llo y fortalera, Presidor perpetuo Decano, y Pre-
sente de la Jurisdicion por ausencia del S.or
Alcalde maior propietario; D.n Gines Torrente
Herrero, Sindico Procurador Gral: D.n Fran.co
Antonio Martinez Corvalan; D.n Fr.co Pasqual
Orozco; y D.n Juan Antonio Pasqual, Presidores
perpetuos, Consejo Just.a, y Presimiento de ella:
por mi el Ess.no fue leido un titulo un titulo pa
ra Maestro de Sastre, Expedido por el Consejo,
Justicia, y Presimiento de la Villa de Moratalla,
en virtud de los Reales Privilegios que Expresa
tener, a favor de Jos.ef Joaquin Sanz. Navarro
vecino de esta villa, Jura, en la Expresada de
Moratalla quatro del corriente mes, Refrenda
do de Jos.ef Antonio Nuñez de Navarro, el qual,
con Memorial presenta a este Ayuntamien-
to, Suplicando se le permita en esta Villa, en
virtud de la citada Aprobacion, Exercer